



**DEPARTAMENTO DE PRENSA**

Mercedes, 30 de Junio de 2020.

**COMUNICADO DE PRENSA**

29/06/2020

**HURTO/S**

Se presenta en Seccional Sexta – Palmitas encargado de empresa forestal con plantación en la jurisdicción denunciando el hurto de una bomba de agua sumergible que se encontraba instalada en pozo de agua. Avaluó la pérdida en U\$S 1500.

Se presentó en Seccional Segunda responsable del Club de Leones denunciando hurto en salón comunal de dicha organización. Desde el lugar les sustrajeron electrodomésticos varios, cubiertos, parlantes y ropas varias. Avaluó daños y faltantes en \$ 30.000.

Se recepciona en Seccional Segunda denuncia por hurto. Damnificado da cuenta que desde acera de su domicilio en horas de la noche le fue hurtado carro de mano. En horas del día sale a fin de buscarlo hallándolo en exterior de una finca donde reside masculino mayor de edad, aportando datos ante la dependencia policial. Avaluó la faltante en \$ 1000.

Enterada Sra. Fiscal de turno dispuso actuaciones a diligenciar. A posterior se recibe aviso que el indagado hizo devolución del efecto hurtado. Ubicado el causante es conducido ingresando en calidad de detenido, situación en que permanecerá hasta hora 11:00 en que será conducido a sede de Fiscalía.

Se recepciona en Seccional Segunda denuncia por hurto en interior de finca. Damnificado da cuenta que se ausentó momentáneamente de su hogar constatando al regreso que le sustrajeron un equipo musical. Avaluó la faltante en \$ 2.000.



## **AMENAZAS – CONDENA POR PROCESO ABREVIADO**

En la víspera personal de Seccional Tercera recepciona denuncia por amenaza a femenina mayor de edad por parte de familiar/vecino masculino mayor de edad; procediendo personal actuante a la conducción del indagado. Enterada Fiscal de turno de la situación dispuso que el masculino permaneciera en calidad de detenido.

En la fecha se cumple audiencia en Juzgado Letrado de Mercedes de 1er Turno donde Sra. Juez Letrado Dra. Ximena MENCHACA dispone la formalización y condena por proceso abreviado respecto a V.S.S. de 32 años como autor penalmente de un delito de violación de domicilio en concurrencia fuera de la reiteración con un delito de amenaza ambos en reiteración real con un delito de daño, a la pena de 5 meses de prisión la que se cumplirá en régimen de libertad vigilada con medidas acordadas.

## **FORMALIZACION / SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO**

En relación a denuncia por amenazas en la vía pública, radicada en Seccional Tercera con fecha 18/04/2020, por parte de femenina mayor de edad contra vecina también mayor de edad; incidente generado por problemas que se mantienen desde tiempo atrás.

En la fecha se cumplieron audiencias en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 4to Turno, disponiéndose la formalización con suspensión condicional del proceso respecto a la indagada N.B.V (46), a quien se le imputa el ilícito de “un delito de amenazas en calidad de autora”, a cambio de las obligaciones acordadas previamente por el término de tres meses.

## **FORMALIZADOS / SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO / CONDENA POR PROCESO ABREVIADO**

En relación a lo informado en la víspera ante denuncia por PENETRACION ILEGITIMA EN EL FUNDO AJENO, en establecimiento jurisdicción Seccional Doce – Palmar y conducción de cuatro masculinos; en la fecha se cumplieron nuevas actuaciones.

En audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 1er Turno; la Sra. Juez Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización y suspensión condicional



del proceso respecto a R.O.P.G. y de M.G.T.M., por un delito de penetración ilegítima en fundo ajeno; a cambio del cumplimiento de medidas cautelares por el plazo de 5 meses.

Así mismo dispone la formalización y condena por proceso abreviado respecto a E.G.B.V. y de A.R.G.C. como autores penalmente responsables de un delito de tráfico interno de armas de fuego en reiteración real con un delito de penetración ilegítima en fundo ajeno; a la pena de nueve meses de prisión, la que será cumplida en régimen de libertad vigilada con medidas acordadas.

### **FORMALIZADA / SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO**

En relación a denuncia presentada con fecha 03/03/2020 en Seccional Primera por hurto en interior de finca (\$7000), en perjuicio de un octogenario siendo señalada como autora una femenina mayor de edad; personal de la Unidad de Investigaciones División Territorial Zona I cumplió actuaciones dispuestas por Fiscal de turno.

En la fecha fue conducida la indagada por lo que Sr. Fiscal Carlos CHARGOÑIA dispuso audiencia en sede fiscal; pasando luego a audiencia en Juzgado Letrado de 4to Turno donde Sra. Juez Letrado Dra. Ana FUENTES dispuso la formalización con suspensión condicional del proceso respecto de J.M.A.D. de 25 años, a quien se le imputa el ilícito de dos delitos de hurto en reiteración real en calidad de autora, a cambio de obligaciones acordadas por el plazo de 180 días.

### **FORMALIZACION/ INTERNACION EN INISA**

De acuerdo a lo informado en la víspera respecto a denuncia por lesiones a masculino mayor de edad y detención de un adolescente, se continuaron actuaciones a cargo de personal de Seccional Segunda.

Cumplida audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes, 4to turno se dispuso la formalización del adolescente A.N.B.M. de 17 años por haber incurrido en una infracción grave tipificada por la ley penal como "un delito de lesiones personales especialmente agravada"; imponiéndosele como medida cautelar privativa de libertad la internación en dependencias de INISA por el plazo de 60 días.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. María HORVAT VASSELLA